

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LPLSC-08/2024 "OXÍGENO MEDICINAL" (1RA VUELTA)**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **11:20 HORAS** DEL DÍA **12 DOCE DEL MES DE ABRIL** DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL 1ER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-08/2024 "OXÍGENO MEDICINAL" (1RA VUELTA)**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 96 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

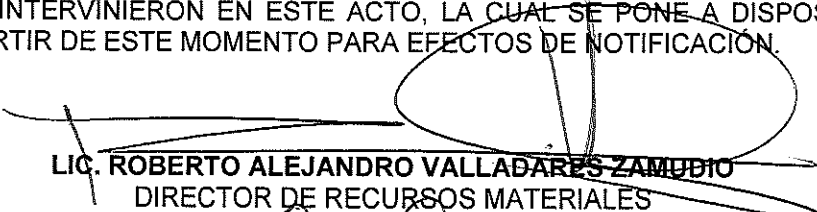
- **LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO.** - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
- **LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO.** - REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE APERTURA EL ACTO A LAS **11:20 HORAS**, NO CONTANDO CON LA PROPUESTA DE NINGÚN LICITANTE REGISTRADO EN TIEMPO Y FORMA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, **SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO** CONFORME AL PUNTO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 72, APARTADO 1, FRACCIONES VI Y VII, DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL "REGLAMENTO" DE LA "LEY, ANTES MENCIONADA".

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL